



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 08 de diciembre de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día ocho de diciembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Johnatan Raúl Ruiz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las cinco de la tarde con dos minutos del día ocho de diciembre de 2025, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-07/2025.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-20/2022.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución del POS-07/2025, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – Gracias con gusto Consejera Presidenta. “El pasado 7 de agosto, se recibió un escrito de denuncia presentado por el ciudadano Karim Ubaldo Medel Acosta, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Instituto, en contra del ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado; del ciudadano Miguel Angel Flores Serna, Secretario General de Gobierno; del ciudadano Baltazar Gilberto Martínez Ríos y del partido político Movimiento Ciudadano, mediante la cual denunció la conducta de la supuesta promoción personalizada y el presunto uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, registrándose como un procedimiento ordinario sancionador con expediente de clave POS-07/2025. Posteriormente, el 26 de noviembre, el Denunciante presentó y ratificó un escrito, en el cual se desistió de la denuncia presentada. En ese sentido, se propone declarar el

sobreseimiento por desistimiento del procedimiento ordinario sancionador referido. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos” Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario?, no. Al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México a las 17:06 horas. Antes de consultar la votación me permito precisar que con relación al ante proyecto que fue aprobado previamente por la Comisión de Quejas y Denuncias, en ese proyecto que se presenta a consideración se incluyen diversas adiciones solicitadas por algunas Consejerías, mismas que ya se encuentran impactadas en el que fue circulado con la convocatoria a esta sesión y su alcance correspondiente. Ahora bien, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por el que se resuelve lo relativo al sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-07/2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de resolución del POS-20/2022, por lo que solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – Gracias, Consejera Presidenta. “El 15 de diciembre de 2022, se recibió un escrito de denuncia presentado por el ciudadano Johnatan Raúl Ruíz Martínez, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Instituto, en contra del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Cerralvo, Nuevo León; de las ciudadanas Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Norma Iraís Zuazua Peña y Neila Araceli Martínez Chapa; y de los ciudadanos Eduardo Villarreal Alcorta, Horacio Cantú JR, Mauro Guerra Villarreal, y del Partido Acción Nacional, por las conductas de la probable comisión de actos anticipados de precampaña y campaña; así como la posible solicitud de pago de dádiva, promesa de dinero u otra recompensa a cambio de emitir o no su voto a favor de un partido, coalición o candidatura; y, además, al advertirse la presencia de niñas, niños y adolescentes en las publicaciones denunciadas, se continuó el procedimiento por la presunta contravención a las normas sobre propaganda política-electoral por la aparición de niñas, niños y adolescentes; registrándose como procedimiento ordinario sancionador con la clave POS-20/2022. Ahora bien, el pasado 4 de noviembre, el Denunciante presentó un escrito mediante el cual se desistió de la denuncia presentada, ratificándola el día 5 de noviembre. En ese sentido, en el proyecto se propone declarar el sobreseimiento por desistimiento del procedimiento ordinario sancionador señalado. Por tanto, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Michael Banda.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Sí, muchas gracias Presidenta. Solamente para anunciar que voy a presentar un voto particular respecto a este proyecto, toda vez que considero que el sobreseimiento que debió decretarse es de manera parcial y no de forma total como se plantea. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Diego Aarón Gómez Herrera.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - Gracias Consejera Presidenta, Coincido en esta parte que menciona el Consejero Michael. Me parece que lo procedente no es el sobreseimiento de la totalidad de las conductas, sino más bien un sobreseimiento parcial, por lo que también anuncio que votaré en contra de la propuesta que se nos pone a nuestra consideración. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no. Si no hay más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. Antes de consultar la votación, en el mismo sentido que en el punto anterior, me permito precisar que con relación al anteproyecto que fue aprobado previamente por la Comisión de Quejas y Denuncias, en este proyecto se presentan a consideración, en este proyecto que se presenta a consideración se incluyen diversas adiciones solicitadas por algunas consejerías, mismas que ya se encuentran impactadas en el que fue circulado con la convocatoria a esta sesión y a su alcance correspondiente. Ahora bien, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución, por el que se resuelve lo relativo al sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-20/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. - En contra.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – En contra.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por mayoría de cinco votos a favor, con los votos en contra del Mtro. Michael Banda Espinosa y el Mtro. Diego Gómez Herrera, quienes podrán presentar su voto particular. Es cuanto Presidenta. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación. Muchas gracias, muy buenas tardes.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con quince minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.